1878

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 884 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 16 DIC. 2013

Visto el Memorando N° 703-2013-R del Rectorado, sobre encargo de funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 849-2013-UNSCH-R de fecha 03 de diciembre de 2013, se encargó el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Mg. Enrique Javier Gonzalez Paucarhuanca, a partir del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2013;

Que, se cumplió el periodo de encargo, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario prorrogar el encargo de las funciones del cargo de Decano al Mg. Enrique Javier Gonzalez Paucarhuanca, por el periodo comprendido del 11 al 31 de diciembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el encargo de funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Mg. ENRIQUE JAVIER GONZALEZ PAUCARHUANCA, Profesor Principal a Dedicación exclusiva, por el periodo comprendido a partir del 11 al 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl